CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

- 1.º Recurso núm. 1315/07, interpuesto por don Manuel Rodríguez García contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada deducido contra Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 19.5.06, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de la Campita», en el término municipal de Almería (V.P. 1387/04), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.
- 2.º Recurso núm. 1513/07, interpuesto por don José Antonio Melero Jiménez, contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada deducido contra Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 19.5.06, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de la Campita», en el término municipal de Almería (V.P. 1387/04), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.
- 3.º Recurso núm. 642/07-S.3ª, interpuesto por Emasesa, contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada deducido contra Resolución de la Dirección General de Prevención

- y Calidad Ambiental, de fecha 20.11.06, por la que se modifica la autorización de vertidos de aguas residuales urbanas al dominio público marítimo-terrestre (expte. núm. AV-SE-28/96), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.
- 4.º Recurso núm. 494/07-S.3ª, interpuesto por don Raúl Alejandro Zafra Doblas, contra la desestimación presunta de la solicitud de nulidad de oficio deducida contra Resolución de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, de fecha 21.12.06, por la que se aprueba la desafectación parcial de la Vía Pecuaria denominada «Cordel de Écija», en el término municipal de Córdoba (VP 87/05), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.
- 5.º Recurso núm. 536/07-S.3ª, interpuesto por Asaja-Sevilla, contra la desestimación del Recurso de alzada deducido contra Resolución de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, de fecha 16.12.05, por la que se aprueba el deslinde parcial de la Vía Pecuaria denominada «Colada de San Juan de los Teatinos», en el término municipal de Sevilla, (VP 883/04), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.
- 6.º Recurso núm. 2214/07, interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno, contra la Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 24.7.07, desestimatoria de la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial, a causa de los daños sufridos en finca de su propiedad, sita en el término municipal de Santiago-Pontones, ocasionados por especies declaradas pieza de caza mayor, procedentes de montes colindantes (RP 05/059), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.
- 7.º Recurso núm. 1295/07, interpuesto por don Tomás Garzón Bueno, contra la Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 18.7.07, desestimatoria de la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial, a causa de los daños sufridos en finca de su propiedad a consecuencia de fauna cinegética procedente de la Reserva Andaluza de Caza de Cazorla-Segura (RP 05/113), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de febrero de 2008.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de febrero de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas adscritas a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas adscritas a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.